TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

Segundo Periodo de Receso, Comisión Permanente

Segundo Año de Ejercicio Legal, comprendido del 31 de mayo al 29 de agosto de 2023

LXIV Legislatura 11 de agosto de 2023

Núm. de Gaceta: LXIV11082023

CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO DE RECESO, COMISIÓN PERMANENTE SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	11	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	11ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
2	DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
3	DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ	✓	
4	DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	

CONGRESO DEL ESTADO

LXIV LEGISLATURA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN PERMANENTE

11 - AGOSTO – 2023

O R D E N D E L D Í A

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2023.

2. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **REFORMA LA BASE DÉCIMA EN SU FASE NÚMERO OCHO DE LA CONVOCATORIA DEL DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL TLAXCALA 2023 "JUVENTUD, VOZ DEL EMPODERAMIENTO Y SÍMBOLO DE FORTALEZA";** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

3. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMINETO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXI-SPPJP 007/2016;** QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

4. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMINETO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXI-SPPJP 001/2017;** QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

6. ASUNTOS GENERALES.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 4 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	14	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	**7ª.**	
No.	**DIPUTADOS**		
1	DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
2	DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
3	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	
4	DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO		

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2023.

Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **doce** minutos del día cuatro de agosto de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Maribel León Cruz, actuando como secretarios los diputados Miguel Ángel Caballero Yonca y Diana Torrejón Rodríguez, y como Vocal la Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; enseguida la Presidenta dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Mónica Sánchez Angulo. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala, condena cualquier acto de uso de la fuerza pública en contra de los trabajadores del Gobierno del Estado y sus Municipios, al pretender imponer los servicios médicos a sus trabajadores; que presenta el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara que se ha tramitado legalmente el proceso para la selección y designación de una persona integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **6.** Asuntos

generales. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiocho** de julio de dos mil veintitrés; en uso de la palabra la **Diputada Diana Torrejón Rodríguez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiocho** de julio de dos mil veintitrés y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Diana Torrejón Rodríguez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiocho** de julio de dos mil veintitrés y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - Posteriormente la Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala;** que presenta la Diputada Mónica Sánchez Angulo; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la Iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. - A continuación la Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala, condena cualquier acto de uso de la fuerza pública en contra de los trabajadores del Gobierno del Estado y sus Municipios, al pretender imponer los servicios médicos a sus trabajadores;** que presenta el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la Iniciativa dada a conocer, túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declara que se ha tramitado legalmente el proceso para la selección y designación de una persona integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala;** que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; durante la lectura con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Torrejón Rodríguez. En uso de la palabra la **Diputada Diana Torrejón Rodríguez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Diana Torrejón Rodríguez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **tres** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a las diputadas que deseen referirse al Dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **tres** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - Acto seguido la Presidenta dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, oficio sin número que dirigen Lorena

Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno y David Álvarez Ochoa, Secretario de Finanzas, por el que remiten a este Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se realiza la distribución de los recursos excedentes del segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Secretaria** dice, oficio ITE-PG-421/2023, que envía el Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a la Mtra. Claudia Salvador Ángel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala, mediante el cual solicita información referente al estado procesal en el que se encuentran los expedientes TET-JDC-336/2016 y TET-JDC-022/2020, integrados a los expedientes parlamentarios números LXIV 077/2021 y LXIV 078/2021. **Presidenta** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Electorales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su atención. Secretaria** dice, oficio INE-JLTLX-VE/0453/23, que dirige el DR. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva Tlaxcala, quien informa a este Congreso, la resolución INE/CG439/2023, que contiene los calendarios para el proceso electoral dos mil veinticuatro a fin de que los congresos locales, puedan reformar leyes en materia electoral. **Presidenta** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Electorales; a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; así como a la Mesa Directiva, y a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia de los oficios No. 161/2023 y 172/2023, que envía la C. Adriana Aguilar Cervantes, Síndico Municipal, al MVZ. Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal, del Municipio de Cuapiaxtla, a quien informa que ha solicitado en tiempo y forma a la Tesorera Municipal la cuenta pública del Segundo trimestre del año fiscal dos mil veintitrés, para su revisión, análisis y validación. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio No. 5C/TES/394/2023, que dirige el Lic. Armando López Flores, Presidente Municipal de Tlaxco, a quien le que remitió a la Lic. Fabiola Juárez Ríos Síndico Municipal, estados financieros y cuenta pública del segundo trimestre dos mil veintitrés, para su validación correspondiente. **Presidenta dice, túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio SM/36/2023, que dirige la C. María Edith Muñoz Martínez, Síndico Municipal, al Ing. Pedro Pérez Vázquez Presidente Municipal, ambos del Municipio de Santa Ana Nopalucan, por el que solicita se ponga a su disposición la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, para su análisis, revisión y en su caso validación correspondiente. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia

del oficio SM/39/2023, que dirige la C.P. María Edith Muñoz Martínez, Síndico Municipal de Santa Ana Nopalucan, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual expone los motivos de omisión y causas fundadas para no firmar la cuenta pública del segundo trimestre dos mil veintitrés. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, oficio MSLA/RGA/01/08/23 OF, que dirige la C. Nayeli Juárez Ramírez, Quinta Regidora de Protección y Control del Patrimonio y Territorio del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, quien solicita copia certificada del Decreto por el cual se constituye el Municipio de San Lorenzo Axocomanitla. **Presidenta** dice, **se faculta al Secretario Parlamentario de contestación a lo solicitado. Secretaria** dice, copia del oficio MTT/SIN/ACP/0026/2023, que dirige la MCA. Lizbeth Velázquez Vargas, Síndico Municipal, al C. Andrés Ramírez Galicia, Presidente Municipal, ambos del Municipio de Tetla de la Solidaridad, quien le solicita se ponga a su disposición la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, para su análisis, revisión y en su caso validación correspondiente. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio SM/SAT/038/V/31-07-2023, que dirige la C. Natividad Portillo Solís, Síndico Municipal de Santa Apolonia Teacalco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual le remite tres pliegos petitorios de observaciones relativos a la cuenta pública del segundo trimestre dos mil veintitrés. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio MYT-SIND-133-25-07-2023, que dirige el Lic. Juan Fredy Hernández García, Síndico Municipal, a la C.P. María Anita Chamorro Badillo, Presidenta Municipal, ambos del Municipio de Yauhquemehcan, por el que solicita se ponga a su disposición la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, para su análisis, revisión y en su caso validación correspondiente. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio PMT-SIN-188/2023, que dirige la Lic. Amada Espinosa Flores, Síndico del Municipio de Teolocholco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual expone los motivos por los cuales no firmó la cuenta pública del segundo trimestre dos mil veintitrés. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio PMT-SIN-183/2023, que dirige la Lic. Amada Espinosa Flores, Síndico, al C.P. Raúl Gutiérrez Tecuapacho, Tesorero Municipal, ambos del Municipio de Teolocholco, a través del cual solicita se realice el asiento contable de manera correcta, omitiendo el nombre de la suscrita en la

lista de deudores y fichas por cobrar y anexe en la póliza contable la comprobación que contiene la veracidad de la información financiera. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio SMSFT/033/2023, que dirige la Lic. Leticia Rodríguez Rojas, Síndico del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, quien informa los motivos por los cuales no firmó la cuenta pública del segundo trimestre dos mil veintitrés en su totalidad, haciendo énfasis que solo contiene su firma los estados financieros que integran la misma. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, escrito sin número, que dirige el C. Pedro Rojas Guzmán, Síndico del Municipio de Tenancingo, quien informa a este Congreso, los motivos por los cuales no firmó la cuenta pública del segundo trimestre dos mil veintitrés. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretaría** dice, escrito sin número, que dirige el C. Jorge Ignacio Martínez Castro, Enlace de Comunicación del Observatorio Ciudadano de Protección Animal, mediante el cual plantea a este Congreso la necesidad de, exhortar a treinta y seis ayuntamientos quienes han resultado omisos en la expedición de sus respectivos reglamentos en materia de bienestar animal. **Presidenta** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y de Asuntos Políticos, y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención. Secretaria** dice, oficio sin número, que dirigen los CC. Guadalupe Ausencio Calvario Xinaxtla, y Vladimir Pérez López, Integrantes del “Comité Comunitario-Anticorrupción”, a través del cual informan a este Congreso que el Presidente de Comunidad de San Pedro, Municipio de San Pablo del Monte, desde que tomó protesta no ha rendido informe correspondiente, así como, no ha entregado los sellos correspondientes a las diferentes áreas administrativas. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria** dice, copia del escrito sin número, que dirigen los integrantes del Comité de Hacienda y Comité Ciudadano del Barrio de San Pedro, del Municipio de San Pablo del Monte, a la C. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le expresan que estuvieron presentes en el informe de actividades del C. Pascual Romero Tepal, Presidente de Comunidad del Barrio de San Pedro. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Secretaria** dice, escrito que dirige el C. Raymundo Tónix Ipatzi, Presidente del Consejo de Administración de la empresa mercantil denominada Transportes Unidos Xaltipan Santa Cruz Guadalupe Tlaxcala, S.A. de C.V., mediante el cual hace del conocimiento a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala y solicita su intervención respecto de la problemática que vive la empresa con relación al itinerario que le fue

asignado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. Secretaria** dice, escrito que dirigen los CC. Tomás Felipe Tlalpa, Clemente Celerino Contreras Trinidad, Pedro Adrián Méndez Corona y Humberto Sánchez Apango, integrantes del Frente Único Mexicano del Municipio de San Pablo del Monte, mediante el cual hacen del conocimiento a este Congreso el desacuerdo que presentan los ciudadanos de la Comunidad del Barrio de San Pedro con relación al informe del Presidente de Comunidad. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria** dice, escrito que dirige el C. Isaías Herrera Torres, Representante legal de la empresa "Grupo Constructor ISA", mediante el cual solicita a este Congreso su intervención para esclarecer la omisión del pago correspondiente a la obra con número de contrato MZ-DOP-FISM/20/013, en el Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretaria** dice, escrito que dirige el C. David Herrera Burgos, Representante legal de "Grupo Constructor ISA", mediante el cual solicita a este Congreso su intervención para esclarecer la omisión del pago correspondiente a la obra con número de contrato MZ-DOP-FISM/20/020, en el Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretaria** dice, oficio número 157/2023/RGSIX-2 que dirige la Lic. Leonor Cabrera Pérez, Segunda Regidora, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente, ambos del Municipio de Xiloxoxtla, quien le solicita copia certificada de las facturas, soportes contables y documentación para efectos de la defensa de sus intereses como Regidora. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** - A continuación la Presidenta dice, para desahogar el último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y al Diputado que deseen referirse a asuntos de carácter general. No habiendo alguna Diputada o Diputado que haga uso de la palabra y agotado el contenido del orden del día, siendo las **once** horas con **diez** minutos del día **cuatro** de agosto del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **once** de agosto de dos mil veintitrés, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los Secretarios y Vocal que autorizan y dan fe. -

C. Maribel León Cruz

Dip. Presidenta

C. Miguel Ángel Caballero Yonca

Dip. Secretario

C. Diana Torrejón Rodríguez

Dip. Secretaria

C. María Guillermina Loaiza Cortero

Dip. Vocal

APROBACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2023.

	FECHA	11	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	**11ª.**	
No.	**DIPUTADOS**		
1	DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
2	DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
3	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	
4	DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO		

2.	PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **REFORMA LA BASE DÉCIMA EN SU FASE NÚMERO OCHO DE LA CONVOCATORIA DEL DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL TLAXCALA 2023 "JUVENTUD VOZ DEL EMPODERAMIENTO Y SÍMBOLO DE FORTALEZA";** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

HONORABLEA ASAMBLEA

Las que suscribimos integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, Diputadas Leticia Martínez Cerón, Diana Torrejón Rodríguez, Lupita Cuamatzi Aguayo y María Guillermina Loaiza Cortero, manifestamos de manera respetuosa lo siguiente:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 y 56 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; de los numerales 5 fracción II, 7, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; de los diversos 37, 46, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; con base en lo dispuesto por el Decreto 94 publicado el diez de mayo del año dos mil doce en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que se mandata la celebración anual del Parlamento Juvenil, el Congreso del Estado a través de la Comisión de Juventud y Deporte, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo**, por el que se reforma la BASE décima en su fase número ocho de la Convocatoria del Décimo Segundo Parlamento Juvenil Tlaxcala 2023 "Juventud, Voz del Empoderamiento y Símbolo de Fortaleza", conforme a los siguientes:

R E S U L T A N D O S

1. Con fecha 17 de abril de la presente anualidad se celebró la Décima Octava sesión de la Comisión de Juventud y Deporte, dentro de la cual por unanimidad de votos de las integrantes de esta Comisión se aprobó el orden del día el cual en su punto número cuatro constó la lectura y en su caso aprobación de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la celebración del Décimo Segundo Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2023 "Juventud, Voz del Empoderamiento y Símbolo de Fortaleza". Punto que fue aprobado por unanimidad de votos.
2. En la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 18 de abril de la presente anualidad se aprobó la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo anteriormente referido, ante el Pleno de esta Soberanía.

3. Dicha convocatoria contenida dentro de la iniciativa ya enunciada fue difundida a través de diversos medios de comunicación por las distintas plataformas digitales, así como en el periódico El Sol de Tlaxcala diario de mayor circulación en el Estado el pasado 15 de mayo de forma impresa, así como en la página web del Congreso del Estado.

4. Que el Decreto número 94 publicado el diez de mayo del año dos mil doce en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que se mandata la celebración anual del Parlamento Juvenil para conmemorar el Día Internacional de la Juventud el 12 de agosto de cada año; en la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Juventud y Deporte de fecha 4 de agosto de la presente anualidad, se acordó la reforma a la BASE décima en su fase número ocho de la Convocatoria del Décimo Segundo Parlamento Juvenil Tlaxcala 2023 “Juventud, Voz del Empoderamiento y Símbolo de Fortaleza”, lo anterior, ya que esta fecha para el presente año es inhábil, motivo por el cual se acordó que en esta ocasión se lleve a cabo el día 14 de agosto, a las diez horas, en el Salón Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

5. Que la convocatoria prevé en su BASE: *“DÉCIMA PRIMERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión organizadora y sus decisiones serán inapelables”*.

C O N S I D E R A N D O S

I. En el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala se establece que *"Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. …"*

La escrita clasificación de las resoluciones que emite este Poder Soberano Local es retomada, en sus términos, en el numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; disposición legal que en su fracción III define al Acuerdo como *"Toda la resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción y promulgación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado…"*

II. En el artículo 38 fracciones III y V del Reglamento Interior del Congreso Estatal se prevén las atribuciones genéricas, de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo Local, para "Realizar y presentar ante el pleno las iniciativas de leyes, decretos o acuerdos en las materias de su competencia", así como *para "Emitir las convocatorias de participación ciudadana y de foros de consulta pública de acuerdo con los lineamientos aprobados por el pleno"*; respectivamente.

Específicamente, por lo que hace a la competencia de la Comisión de Juventud y Deporte, en el numeral 46 fracción III del citado Reglamento Interior de este Congreso Local literalmente se prevé que le corresponde *"… Apoyar a la juventud en la gestión de sus asuntos, demandas, opiniones y propuestas…".*

Asimismo, como lo refiere el diverso 115 del multirreferido Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala que a la letra dice*: "Las iniciativas provenientes de las comisiones en asuntos de su competencia, tendrán el carácter de dictámenes y pasarán a discusión del Pleno, una vez incluidas en el orden del día."*

Por ende, dado que en lo particular la materia de la presente iniciativa con carácter de dictamen consiste en promover y preservar la realización del Parlamento Juvenil en el Estado de Tlaxcala, es de concluirse que la Comisión suscrita es COMPETENTE para dictaminar al respecto.

III. Del análisis a la iniciativa de referencia, se advierte que la intención fundamental de esta Comisión consiste en que en esta Entidad Federativa se garantice la plena y eficaz participación de las juventudes en los temas legislativos, asimismo su inclusión dentro del ambiente parlamentario a efecto de lograr el interés en las juventudes tlaxcaltecas en los temas relativos y de su interés.

Al respecto, la comisión dictaminadora razona en los términos siguientes:

Que la presente iniciativa en mención resulta factible de presentación y aprobación.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión Dictaminadora se permite someter a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente Iniciativa con Carácter de Dictamen con:

P R O Y E C T O

D E

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 56 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; de los numerales 5 fracción II, 7, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; de los diversos 37, 46, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; con base en lo dispuesto por el Decreto número 94 publicado el diez de mayo del año dos mil doce en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que se mandata la celebración anual del Parlamento Juvenil; se **reforma** la BASE DÉCIMA en su fase número ocho de la Convocatoria del Décimo Segundo Parlamento Juvenil Tlaxcala 2023 “Juventud, Voz del Empoderamiento y Símbolo de Fortaleza”, para quedar de la siguiente manera:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES Y EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD;

CONVOCAN

A las juventudes tlaxcaltecas de 16 a 29 años cumplidos, para participar en el proceso de selección para integrar el **Décimo Segundo a Parlamento Juvenil**

Tlaxcala 2023 “Juventud, Voz del Empoderamiento y Símbolo de Fortaleza”, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA a la NOVENA. …

Décima. Las y los aspirantes se sujetarán a las siguientes:

FASES

1 a la 7. …

8. Sesión plenaria y clausura del **Décimo Segundo a Parlamento Juvenil Tlaxcala 2023 “Juventud, Voz del Empoderamiento y Símbolo de Fortaleza”,** en la sala de sesiones del Palacio Legislativo, el **14 de agosto** de la presente anualidad conmemorando el **“Día Internacional de la Juventud”.**

9. …

DÉCIMA PRIMERA. …

SEGUNDO. La presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, entrará en vigor a partir de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

RESPETUOSAMENTE

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ

PRESIDENTE	VOCAL
DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO	DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
VOCAL	VOCAL

ÚLTIMA HOJA DE INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REFORMA LA BASE DÉCIMA EN SU FASE NÚMERO OCHO DE LA CONVOCATORIA DEL DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL TLAXCALA 2023 "JUVENTUD, VOZ DEL EMPODERAMIENTO Y SÍMBOLO DE FORTALEZA"," QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **REFORMA LA BASE DÉCIMA EN SU FASE NÚMERO OCHO DE LA CONVOCATORIA DEL DÉCIMO SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL TLAXCALA 2023 "JUVENTUD VOZ DEL EMPODERAMIENTO Y SÍMBOLO DE FORTALEZA";** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

		VOTACION DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
No.	**DIPUTADOS**	4-0	4-0
1	DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO	✓	✓
2	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	✓
3	DIP. JORGE CABALLERO ROMAN	✓	✓
4	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	✓

3. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXI-SPPJP 007/2016;** QUE PRESENTA LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

ACUERDO DE LA COMISÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA LOCAL, POR LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXI-SPPJP007/2016.

Asamblea legislativa, la Comisión Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracciones XXIV y LXII, y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás relativos y aplicables; 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, se presenta la Propuesta ante el Pleno de este Congreso, de la Comisión Especial encargada de recabar pruebas relacionadas con el asunto que se tramita dentro del expediente parlamentario **LXI-SPPJP007/2016**, mediante el cual la Ciudadana **CLAUDIA CORDERO BÁEZ**, promueve solicitud de **Juicio Político, en contra** de **MARIA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**, en su carácter de Encargada de Despacho del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala; bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Con fecha 26 de septiembre de 2016, la ciudadana **CLAUDIA CORDERO BÁEZ**, presento voluntariamente ante la Sexagésima Primera Legislatura, denuncia de Juicio Político en contra de **en contra** de **MARIA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**, en su carácter de Encargada de Despacho del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala; por violación a derechos humanos y separación de cargo de forma inconstitucional e ilegal, en su calidad de servidora pública.

II. Que con fecha 29 de septiembre del 2016, la denunciante comparece ante el Secretario Parlamentario de la LXI Legislatura este Congreso, para ratificar su denuncia tal como lo dispone el artículo 24 de la ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

III. Que mediante Oficio Número S.P. 1006/2019, de fecha 18 de junio de 2019, la Secretaria Parlamentaria de la LXI Legislatura este Congreso, dio cuenta a la presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso, del Expediente LXI-SPPJP007/2016, aperturado para atender la solicitud en comento, en apego a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, por cuanto hace al procedimiento.

IV. El Juicio Político es un procedimiento jurisdiccional, iniciado a partir de una denuncia que puede formular cualquier ciudadano, cuya instrumentación ha sido encomendada al Poder Legislativo y que tiene por objeto la investigación de las conductas de los servidores públicos de alta jerarquía a que se refiere el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de determinar la responsabilidad política puesta de manifiesto en dichas conductas, y aplicar las sanciones correspondientes.

V. Que es el Congreso del Estado de Tlaxcala es constitucionalmente competente para desarrollar el procedimiento de Juicio Político que presenten los Ciudadanos ante el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 21, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

VI. Consecuentemente y de acuerdo al artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, es menester constituir una Comisión Especial de legisladores, electa por el Pleno el Congreso del Estado como órgano encargado de recabar pruebas relacionadas con el asuntos dentro del expediente multicitado.

VII. Que la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se encuentra facultada para presentar al Pleno del Congreso del Estado, la propuesta de la Comisión Especial para conocer sobre una denuncia de juicio político.

En virtud de lo anterior y en apego a las facultades de esta Soberanía, por cuanto hace a nombrar Comisiones Especial de conformidad en lo dispuesto por los artículos 9 fracción III, 10 inciso B fracción V, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado y 25 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, la Comisión Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, presenta la siguiente propuesta con proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XXIV y LXII, y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás relativos y aplicables; 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, se crea la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar el Procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número **LXI-SPPJP007/2016,** promovido por la Ciudadana **CLAUDIA CORDERO BÁEZ**, promueve solicitud de **Juicio Político, en contra** de **MARIA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**, en su carácter de Encargada de Despacho del Órgano

de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala; misma que queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Jorge Caballero Román

Vocal: Dip. Lenin Calva Pérez

Vocal: Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

SEGUNDO. Para el debido cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial, ésta tendrá la facultad de verificar el cumplimiento de los requisitos legales que refiere el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para sustanciar el Procedimiento de Juicio Político, 21, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Se instruye al Secretario Parlamentario turne a la Comisión Especial creada, el expediente parlamentario citado en el primer punto del presente acuerdo, a fin de que, en forma coadyuvante con la promovente, en un término de quince días hábiles posteriores a la fecha en que celebre su sesión de instalación, recaben pruebas relacionadas con el asunto y, al concluir ese término, formulen el informe correspondiente y lo remitirán a la Presidencia de la Mesa Directiva, para los efectos conducentes.

CUARTO. - Se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, para que, a través del Actuario Parlamentario, comunique el presente Acuerdo al Diputado Presidente de la Comisión Especial creada, y asimismo lo publique en los estrados de la propia Secretaría a su cargo, mediante cédula de notificación, levantando constancia de ello para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANTENTE LXIV LEGISLATURA

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ **PRESIDENTA**	**DIP. MIGUEL ANGEL CABALLERO YONCA** **PRIMER SECRETARIO**
DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ **SEGUNDO SECRETARIA**	**DIP. MARIA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO** **VOCAL**

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA LOCAL, POR LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXI-SPPJP007/2016.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXI-SPPJP 007/2016;** QUE PRESENTA LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

		VOTACION PROPUESTA	
No.	**DIPUTADOS**	4-0	
1	DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO	✓	
2	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. JORGE CABALLERO ROMAN	✓	
4	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	

4. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMINETO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXI-SPPJP 001/2017;** QUE PRESENTA LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA LOCAL, POR LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXII-SPPJP001/2017.

Asamblea legislativa, la Comisión Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracciones XXIV y LXII, y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás relativos y aplicables; 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, se presenta la Propuesta ante el Pleno de este Congreso, de la Comisión Especial encargada de recabar pruebas relacionadas con el asunto que se tramita dentro del expediente parlamentario **LXII-SPPJP001/2017**, mediante el cual la Ciudadana **MARGARITA MOTA REYES**, promueve solicitud de **Juicio Político, en contra** de **EDGAR ROLDAN HERNÁNDEZ**, en su carácter de Oficial de Partes; **PORFIRIO LORENZO JUNCOS TAMAYO**, en su carácter de Secretario de Acuerdos; y **MARÍA ESTHER JUANITA MUNGUÍA HERRERA**, en su carácter de Juez, cada uno de ellos pertenecientes al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Con fecha 16 de junio de 2017, la ciudadana **MARGARITA MOTA REYES**, presentó voluntariamente ante la Sexagésima Segunda Legislatura, denuncia de Juicio Político en contra de **EDGAR**

ROLDAN HERNÁNDEZ, en su carácter de Oficial de Partes; **PORFIRIO LORENZO JUNCOS TAMAYO**, en su carácter de Secretario de Acuerdos; y **MARÍA ESTHER JUANITA MUNGUÍA HERRERA**, en su carácter de Juez, cada uno de ellos pertenecientes al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; por violación a garantías individuales de manera reiterada y trastornar el funcionamiento normal de la institución, en su calidad de servidores públicos.

II. Que con fecha 21 de junio del 2017, la denunciante comparece ante el Secretario Parlamentario de este Congreso, para ratificar su denuncia tal como lo dispone el artículo 24 de la ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

III. Que mediante Oficio Número S.P. 00889/2017 de fecha 23 de junio de 2017, el Secretario Parlamentario de la LXII Legislatura este Congreso, dio cuenta a la presidencia de la Mesa Directiva, del Expediente LXII-SPPJP001/2017, aperturado para atender la solicitud en comento, en apego a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, por cuanto hace al procedimiento.

IV. El Juicio Político es un procedimiento jurisdiccional, iniciado a partir de una denuncia que puede formular cualquier ciudadano, cuya instrumentación ha sido encomendada al Poder Legislativo y que tiene por objeto la investigación de las conductas de los servidores públicos de alta jerarquía a que se refiere el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de determinar la responsabilidad política puesta de manifiesto en dichas conductas, y aplicar las sanciones correspondientes.

V. Que es el Congreso del Estado de Tlaxcala es constitucionalmente competente para desarrollar el procedimiento de Juicio Político que presenten los Ciudadanos ante el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 21, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

VI. Consecuentemente y de acuerdo al artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, es menester constituir una Comisión Especial de legisladores, electa por el Pleno el Congreso del Estado como órgano encargado de recabar pruebas relacionadas con el asunto dentro del expediente multicitado.

VII. Que la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se encuentra facultada para presentar al Pleno del Congreso del Estado, la propuesta de la Comisión Especial para conocer sobre una denuncia de juicio político.

En virtud de lo anterior y en apego a las facultades de esta Soberanía, por cuanto hace a nombrar Comisiones Especial de conformidad en lo dispuesto por los artículos 9 fracción III, 10 inciso B fracción V, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado y 25 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, la Comisión Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, presenta la siguiente propuesta con proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XXIV y LXII, y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás relativos y aplicables; 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, se crea la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar el Procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número **LXII-SPPJP001/2017,** promovido por la Ciudadana Margarita Mota Reyes por el que se solicita Juicio Político en contra de Edgar Roldan Hernández, en su carácter de Oficial de Partes; Porfirio Lorenzo Juncos Tamayo, en su carácter de Secretario de Acuerdos; y María Esther Juanita Munguía Herrera, en su carácter de Juez, cada uno de ellos pertenecientes al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; misma que queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Vicente Morales Pérez

Vocal: Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

Vocal: Dip. Leticia Martínez Cerón

SEGUNDO. Para el debido cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial, ésta tendrá la facultad de verificar el cumplimiento de los requisitos legales que refiere el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para sustanciar el Procedimiento de Juicio Político, 21, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Se instruye al Secretario Parlamentario turne a la Comisión Especial creada, el expediente parlamentario citado en el primer punto del presente acuerdo, a fin de que, en forma coadyuvante con la promovente, en un término de quince días hábiles posteriores a la fecha en que celebre su sesión de instalación, recaben pruebas relacionadas con el asunto y, al concluir ese término, formulen el informe correspondiente y lo remitirán a la Presidencia de la Mesa Directiva, para los efectos conducentes.

CUARTO. - Se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, para que, a través del Actuario Parlamentario, comunique el presente Acuerdo al Diputado Presidente de la Comisión Especial creada, y asimismo lo publique en los estrados de la propia Secretaría a su cargo, mediante cédula de notificación, levantando constancia de ello para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANTENTE LXIV LEGISLATURA

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ **PRESIDENTA**	**DIP. MIGUEL ANGEL CABALLERO YONCA** **PRIMER SECRETARIO**
DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ **SEGUNDO SECRETARIA**	**DIP. MARIA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO** **VOCAL**

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA LOCAL, POR LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXII-SPPJP001/2017.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMINETO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXI-SPPJP 001/2017;** QUE PRESENTA LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

		VOTACION PROPUESTA	
No.	**DIPUTADOS**	4-0	
1	DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO	✓	
2	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. JORGE CABALLERO ROMAN	✓	
4	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	

5.	LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 11 DE AGOSTO DE 2022.

1.- Oficio PTSJ/1096/2023, que dirige la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a través del cual presenta ante este Congreso el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de julio del año en curso.

2.- Oficio 839/2023, que envía el Dr. Fernando Bernal Salazar, Magistrado de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual remite a este Congreso el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de julio de dos mil veintitrés.

3.- Oficio SCF-3P-85/2023, que dirige el Magistrado Enrique Acoltzi Conde, Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, por el que remite a este Congreso el Primer Informe Anual de Actividades, respecto del periodo comprendido del mes de julio de dos mil veintidós a julio de dos mil veintitrés.

4.- Oficio TJA/P/130/2023, que dirigen los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, a través del cual informan a este Congreso que se designó como titular de la Secretaría General de Acuerdos a la Doctora en Derecho Mildred Murbartian Aguilar, así mismo informa que fue publicada la convocatoria para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de dicho Tribunal.

5.- Copia del oficio MYT/P/451/08/2023, que envía la C.P. María Anita Chamorro Badillo, Presidenta Municipal de Yauhquemehcan, al Lic. Juan Fredy Hernández García, Síndico Municipal, por el que le hace del conocimiento que la cuenta pública del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, ya fue entregada ante la autoridad competente.

6.- Copia del oficio 174/2023, que dirige Adriana Aguilar Cervantes, Síndico del Municipio de Cuapiaxtla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, quien le expresa los motivos por los cuales no firma la cuenta pública del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.

7.- Copia del oficio MYT-SIND-136-07-08-2023, que envía el Lic. Juan Fredy Hernández García, Síndico del Municipio de Yauhquemehcan, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual le informa que no firmó la cuenta pública correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2023.

8.- Copia del oficio MLC/SIN/102/2023, que dirige la Arq. Charbel Cervantes Carmona, Síndico del Municipio de Lázaro Cárdenas, al C. Agripino Rivera Martínez, Presidente Municipal, quien le solicita la integración y comprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de julio de 2023.

9.- Copia del oficio SM-08/268/2023, que dirige la C.P. María Estela Hernández Grande, Síndico del Municipio de Chiautempan, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, quien le informa que se reserva el derecho de validar la cuenta pública del municipio, así como sus respectivos estados financieros de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2023.

10.- Oficios 1C/DS/293/2023 y 1C/DS/294/2023, que dirige la Lic. Fabiola Juárez Ríos, Síndico del Municipio de Tlaxco, mediante el cual informa a este Congreso los motivos

y las razones por las cuales no firmó y selló la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023.

11.- Oficio SIX-RGSPTyV/117/2023, que envía la Lic. Margarita Serrano Sánchez, Primer Regidor del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, por el que solicita a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, se dictamine con transparencia y legalidad la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022.

12.- Oficio D.J.S.F.LyMR 3623/2023, que dirige el Lic. Marco Tulio Munive Temoltzin, Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas, a través del cual remite a este Congreso copia del Convenio de colaboración para el Cobro de Créditos Fiscales, celebrado entre la Secretaría de Finanzas y el Municipio de San Pablo del Monte.

13.- Escrito que envían Carlos Alberto Hernández Munive, Coordinador Distrital, Oscar Gutiérrez Juárez, Secretario de Gobernación Municipal, Sergio Mendoza Cano, Primer Regidor del Ayuntamiento de San Pablo del Monte y Guillermo Germán Gaspariano Salas, quienes solicitan a este Congreso la intervención para que el Presidente Municipal de San Pablo del Monte atienda los problemas generados por los presidentes de Comunidad de San Pedro, San Cosme y San Bartolomé.

14.- Escrito que dirige Laura Hernández Pérez, a través del cual hace a este Congreso diversas manifestaciones en relación a la conducta y hechos irregulares que presuntamente incurrió el Lic. Oscar Murias Juárez, Expresidente Municipal de Nativitas.

15.- Escrito que envía Manuel Angulo Guerrero, quine solicita a este Congreso copia certificada del Decreto número 207 por el que se constituye el Municipio de La Magdalena Tlaltelulco.

16.- Escrito que dirige Juan Carlos Corona Hipólito, por el que solicita a este Congreso copia certificada del Acta de la vigésima novena sesión, así como del dictamen con proyecto de acuerdo aprobado, relativo al cuarto punto del orden del día de la vigésima

novena sesión del primer periodo ordinario de sesiones de la sexagésima tercera legislatura, celebrada el día once de diciembre de dos mil dieciocho.

17.- Copia del escrito que envía Evodio Aquino Maldonado, General de División D.E.M. Presidente de la Asociación de Militares en Situación de Retiro "Cor. Felipe Santiago Xicohténcatl A.C.", a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le informa sobre la renovación de la mesa directiva de la Asociación antes citada.

18.- Escrito que dirigen integrantes del Comité Directivo de la Asociación Mutualistas de Jefes de Sector y Supervisores de Educación Primaria de la USET A.C., a través del cual solicitan la intervención de este Congreso para resolver las necesidades de equipamiento y mantenimiento de los espacios que ocupan los supervisores y jefes de sector.

19.- Oficio HCE/SG/AT/1426, que dirige el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Presidente de la Mea Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que informa de la elección de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria, así como de la Clausura de la Sesión convocada.

6. ASUNTOS GENERALES.